

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2019 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento y desdoblamiento de la L-4849-02- "Perales" de la STR "CH Borbollón" al CT "Hoyos 1" n.º 140303950, en Hoyos". Término municipal: Hoyos (Cáceres). Expte.: AT-9180. (2019081337)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento y desdoblamiento de la L-4849-02-"Perales" de la STR "CH Borbollón" al CT "Hoyos 1" n.º 140303950, en Hoyos (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9180.
4. Finalidad del proyecto: El presente proyecto tiene por objeto establecer y justificar todos los datos constructivos y de diseño que permitan la ejecución de la obra de soterramiento y desdoblamiento de la línea de media tensión "Perales" de la STR "CH Borbollón", en su tramo de alimentación al CT "Hoyos 1", resultando una nueva línea subterránea de media tensión, en doble circuito (D/C), de 20 kV, que alimentará al citado CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico de la población cacereña de Hoyos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:



Origen: Nuevo apoyo a instalar, Emplazamiento, bajo la LAMT - "Perales" de la STR "CH Borbollón", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo para hacer entrada y salida en el CT "Hoyos 1".

Final: Celdas de Línea a instalar en el CT "Hoyos 1" n.º 140303950.

Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Aluminio compacto, sección circular, clase 2 UNE 21-022.

Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV, 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

Longitud total (ml): Conductor por nueva canalización.- 2 x 165 = 330 ml. Doble Entronque A/S en nuevo Apoyo.- 2 x 12 = 24 ml. Conexiones en CT "Hoyos 1".- 2 x 5 = 10 ml.

Total: 2 x 182 = 364 ml.

Apoyos: Uno, de amarre C- 2000/16.

Crucetas: Rectas atirantadas tipo RC3-20T.

Aisladores: Cadena, composite, U70YB20 AL con bastón largo.

Emplazamiento: Terreno municipal en calle Hernán Cortés, calle Derecha Baja, calle Pablo Pérez (CC-4.2.), camino público (polígono 12 - parcela 9011) y parcela privada (polígono 12 - parcela 22) según RBD y planos.

Términos afectados: Hoyos.

Provincia: Cáceres.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de octubre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9180

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	12	22	Santa Inés	Hoyos	Agrario	MARIA VALIENTE NIEVES	1 (A1)	12,00	0,00	0,00	25,00	-

• • •